



Derecho definitivo de manifestación diez años después del 20E

**La ineptitud administrativa
de la Guardia Civil la pagan
40.000 trabajadores con el
recorte de sus nóminas**



Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

Periodo de validez de la oferta: **31 de diciembre de 2017**

Condiciones de contratación:

- ✓ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2016 hasta 31/01/2017
- ✓ Sin copagos por acto médico
- ✓ **Garantía dental incluida**
- ✓ Edad máxima de contratación: 65 años

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD	Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	38,93 € asegurado/mes
De 45 a 54 años:	50,48 € asegurado/mes
De 55 a 64 años:	78,99 € asegurado/mes
65 o más años:	122,75 € asegurado/mes

Contratando

ASISA SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2017:

- Simetrización de la mama contralateral postmastectomía por neoplasia cuando se realice como máximo en los 6 meses siguientes a la reconstrucción de la otra mama.
- Láser quirúrgico en proctología para el tratamiento de hemorroides, fístulas y fisuras anales y perianales, condilomas y pólipos anales.

Más información y contratación:

María Vara
E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

Te puedes descargar la solicitud y el cuestionario desde www.asisa.es/empresas/auhc

asisa+

Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

Redacción y maquetación
Ildefonso García

Impresión: Artes Gráficas Palermo

Depósito Legal: M-31615-2015

Dirección
Juan Antonio Fernández

Junta Directiva Nacional
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

Sumario

AUGC pide revisar la normativa por la que se asignan los pabellones en la Guardia Civil y **que imperen los criterios sociales** a través de una gestión transparente. **Páginas 8 a 11**

Más de 40.000 guardias civiles pagan con la mengua de sus nóminas un error administrativo de la Dirección General. La Productividad, otra vez en la picota. **Páginas 12-13**

AUGC pone en marcha una **campaña institucional contra los suicidios en el Cuerpo**. Los primeros meses de 2017, especialmente trágicos: uno cada diez días. **Página 18**

Derecho definitivo de manifestación para los guardias civiles: El Supremo despeja toda duda respecto a esta cuestión, pese a la terquedad del Gobierno. **Páginas 20 a 29**

Alicia Sánchez, expedientada por optar por su propio chaleco antibalas, frente al de diseño masculino: "No merezco ser sancionada por defender mis derechos". **Páginas 36 a 39**



Tuvoz@augc.org

AUGC ha creado el correo tuvoz@augc.org para recoger vuestra opinión. La Revista de AUGC destinará este espacio a publicar una selección de vuestros mensajes recibidos en esta cuenta y también en nuestros perfiles de redes sociales. Os rogamos brevedad (nos reservamos el derecho a recortarlos).

“Algunos mandos todavía piensan que las unidades les pertenecen y pueden hacer lo que quieran en ellas, o dejan hacer a sus palmeros lo mismo, como por ejemplo en las fiestas de la patrona, en que no se ciñen al día indicado, sino que duran tres o más días, con el consiguiente espectáculo: bebidas, gente borracha dentro del acuartelamiento, etcétera. Y, mientras, ciudadanos denunciando y teniendo que soportar lo anterior. Ante la falta de personal, no se aprovechan los recursos, se siguen manteniendo conductores, aunque no se salga, ayudantes de oficina para nombrar cinco papeletas, y más. Pero sí se obliga al personal de atención al ciudadano a realizar doble trabajo, puertas y oficina, con la excusa de que no hay personal.”

“Me gustaría hacer hincapié en una cosa que me atañe a mi, como guardia de Seguridad Ciudadana: no es suficiente el personal existente en las unidades. Son insuficientes los medios personales, más aún sabiendo que existen meses durante el periodo de un año, como diciembre



o abril, en el que se reduce considerablemente el número de efectivos. Existen puestos en los cuales estaba cubierto el catálogo de personal, y por circunstancias profesionales han cambiado de destino (o pase a la reserva), etcétera, y no han vuelto a sacar las vacantes, perjudicando con ello la conciliación familiar de muchas personas que quieren cambiar de destino”.

“Me gustaría saber por qué no hay un índice corrector que regule la horas nocturnas en días festivos. La Administración, en otros gremios, regula el pago de horas nocturnas en días festivos, pero nosotros no cobramos nocturnidad en días festivos, solo cobramos como horas festivas indistintamente, trabajos de noche o no, cuando en un día laborable sí están reguladas”.



El ministro del Interior ningunea a las asociaciones de la Guardia Civil, pero sí se reúne con los sindicatos de la Policía. Éste era el talante que traía Juan Ignacio Zoido.



La tenacidad del trabajo obtiene frutos. Los desvíos de camiones en dinámico o el plan para adquirir armas eléctricas son dos propuestas de AUGC al Consejo que han salido adelante.



#AfílateAUGC



Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:



ASISTENCIA JURÍDICA

Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad



PROTECCIÓN

Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitas y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario



SEGURO DE HABERES

En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea detrída



APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)

Disfrutarás en exclusividad de nuestra APP AUGC, sin restricciones, pudiendo utilizar el cuadrante para calcular tus retribuciones, descansos generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos



ENVÍO DE COMUNICACIONES

Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...



PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586



@AUGC_Comunica



Asoc. Unificada Guardias Civiles



augc_guardiacivil



Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas

La opinión de Alberto Moya Acedo

Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles



Sobre Europa y el derecho de sindicación

AUGC ha sido invitada a asistir al 115º Presidium de EUROMIL, organización que aglutina a sindicatos y asociaciones que representan a casi 500.000 militares de toda Europa, y que tuvo lugar en Berlín los pasados días 21 y 22 de abril.

Durante el transcurso del mismo, nuestra asociación participó como ponente en una conferencia dedicada a abordar los desafíos derivados de las líneas borrosas que pueden existir entre la “Seguridad Interior y la Exterior”, máxime ante las incertidumbres futuras que debe afrontar la Unión Europea. En su intervención en dicha conferencia AUGC expuso una línea argumental basada en la delimitación tajante que marca entre ambas nuestro marco constitucional, y que sólo puede ser trasvasada en circunstancias excepcionales.

A su vez, la invitación a este congreso nos ha servido para contactar con los sindicatos y asociaciones de cuerpos policiales que comparten el mismo régimen estatutario que la Guardia Civil –es decir, con naturaleza militar pero funciones policiales–, y que se ubican en Holanda, Francia, Italia, Portugal y Rumanía, y que,

de una u otra forma, están presentes en EUROMIL. Lo cierto es que esta primera aproximación nos ha arrojado unas primeras y sorprendentes impresiones. Para empezar, decir que en cuanto a los derechos fundamentales y profesionales de los ciudadanos de uniforme existe una línea imaginaria –pero bien definida– que separa a los países del norte de los del sur de

Europa. De modo que nuestros compañeros nórdicos gozan sin más limitaciones de sus derechos civiles, como inherentes a la persona; pero no es así en cuanto nos centramos en la “cultura latina”. Sirva como anécdota para describir esta diferente concepción que a la apertura de este evento asistió la ministra de Defensa alemana,

Ursula Von Der Leyen, a la que acompañaba el presidente del sindicato DBwV, de militares alemanes, y una discreta seguridad; pero, desde luego, ningún alto mando de los que habitualmente se pasean acompañando a las autoridades por nuestras latitudes, engalanados con entorchados y condecoraciones.

De este modo, nos encontramos con la Marechaussee (Gendarmería holandesa), que disponen de sindicatos, prácticamente desde su creación, hace más de cien años; y por el contrario con países teóricamente avanzados, pero de un ámbito más meridional, como Francia, Italia, Portugal o España, donde los policías militarizados carecemos de este derecho. Siendo de entre estos últi-

“Los pronunciamientos judiciales del Tribunal Europeo han abierto expectativas allá donde hasta ahora éstas no existían”



La ministra alemana de Defensa, Ursula Von Der Leyen, en su intervención en el 115º Presidium de Euromil, el 21 de abril

mos el régimen de representación más avanzado el de los guardias civiles, por medio del asociacionismo profesional, debido, entre otras cuestiones, a la actividad beligerante y reivindicativa que ha demostrado AUGC a lo largo de su trayectoria, y por la que hemos alcanzado avances, si no suficientes, indudablemente tangibles. Esto hace que seamos una organización conocida y respetada por los compañeros europeos. Pero, lamentablemente, a todos sin excepción nos une un denominador común: compartimos una patente discriminación sociolaboral con respecto a nuestros compañeros integrados en policías civiles europeas.

Sin embargo, lo cierto es que los pronunciamientos judiciales del Tribunal Europeo (asuntos Matelly contra Francia y Adefdromil contra Francia), sobre derecho de sindicación para los militares europeos han abierto expectativas allá donde hasta ahora no existían.

Es clara la postura defendida por AUGC, en el sentido de que mantener militarizada a una policía como la Guardia

Civil no añade ningún valor añadido a su eficiencia, y que por el contrario supone grave carencias en medios y derechos para sus integrantes. Pero si eso es una cuestión que compete al legislador, lo que es irrefutable –y a ello apunta Estrasburgo– es que elementos como la disciplina,

“Mantener militarizada una policía como la Guardia Civil no añade ningún valor a su eficiencia, y por contra supone carencias en medios y derechos”

la jerarquía o la subordinación son instrumentos para el cumplimiento de las funciones encomendadas, pero que no pueden extender su ámbito de exigencia a la vida del policía o el militar cuando no ejerce como tal, de modo que son compatibles con el derecho de sindicación, pues de lo contrario, los ciudadanos de uniforme dejarían de poder defender sus legítimas

aspiraciones de mejora profesional de manera eficaz. Y es en este contexto donde AUGC ha iniciado un trabajo de relación e intercambio de información con las distintas organizaciones que aglutinan a los gendarmes europeos, con el propósito definido de crear un foro donde en el futuro podamos establecer sinergias y articular una defensa común de nuestros derechos.



El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, observa el juramento de su cargo de Gregorio Serrano, director de la DGT.

AUGC pide que se revise la normativa por la que se adjudican los pabellones

LA Asociación Unificada de Guardias Civiles ha iniciado una campaña para denunciar la falta de transparencia en la normativa sobre adjudicación de viviendas en el Cuerpo, así como el mal estado actual de muchos de los pabellones. Por ello invita a todos sus afiliados y al resto de los trabajadores de la institución a enviar al correo electrónico tuvoz@augc.org fotografías que reflejen esta circunstancia y que sirvan para elevar ante la Dirección General las correspondientes reclamaciones.

AUGC considera que, en una situación en la que miles de guardias civiles se encuentran en lista de espera para ocupar una vivienda, con la dificultad

añadida que supone hallar acomodo en poblaciones rurales pequeñas, unido a que los pabellones existentes se encuentran en un estado lamentable, se hace necesaria una urgente revisión de la norma que regula las viviendas para que éstas sean adjudicadas atendiendo a unos criterios donde se dé prioridad a las necesidades sociales, pues lo contrario fomenta irregularidades.

Los criterios de asignación deben dar prioridad a las necesidades sociales de los trabajadores y sus familias

Y es que, además, la Guardia Civil sigue haciendo gala de su tradicional doble vara de medir a la hora de gastar sus recursos, ya sea en beneficio de sus altos mandos o para la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles. Esto se refleja en el derroche que se lleva a cabo en las reformas de los pabellones destinados a los primeros, mientras que las viviendas de los trabajado-

res siguen presentando en muchos casos un aspecto lamentable (ver imágenes en página 10). Un ejemplo de esta práctica es la costumbre de reformar una vivienda cada vez que ésta es ocupada por un nuevo alto mando. Así se pudo observar con el cambio de la Jefatura de la Comandancia de Málaga, por el que se han vuelto a efectuar nuevas obras para el reacondicionamiento del pabellón de cargo correspondiente al Coronel Jefe de la Comandancia de Málaga. Se da la paradoja de que este pabellón había sido reformado escasos meses antes del cese del anterior adjudicatario, el Teniente Coronel Segundo Jefe de la Comandancia.

res siguen presentando en muchos casos un aspecto lamentable (ver imágenes en página 10).

En total, en tan solo tres años (entre 2012 y 2014) se gastaron más de 93.000 euros en la reforma de tres pabellones destinados al Coronel y al Teniente Coronel: 45.000 en 2012; 8.349 en 2013; y 39.763,77 en 2014. Al hilo de esta cuestión, con fecha 3 de marzo, AUGC solicitó por escrito al portal de transparencia del Gobierno de España que la Dirección General de la Guardia Civil facilitara los datos desglosados por escalas del gasto llevado a cabo en 2016 en los pabellones

A la escasez de viviendas se añade el lamentable estado que presentan muchas de ellas

destinados a viviendas para trabajadores del Cuerpo. Sin embargo, la respuesta recibida, en resolución fechada el 23 de marzo, se limitaba a informar del gasto total del año, cifrado en 3.052.255,01 euros, explicando que “de dicha información no se dispone de desglose informático por escalas de pabellón, al carecer el mismo de interés en relación con la gestión”.

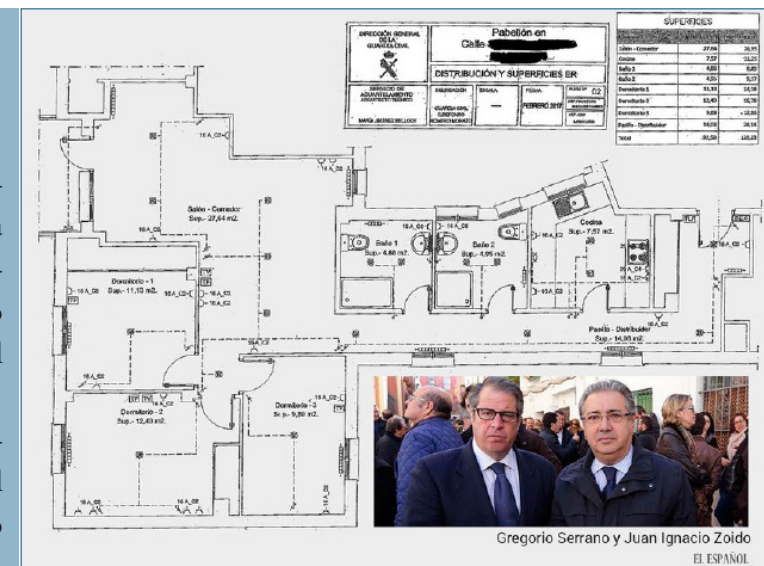
Cabe recordar que también en este caso existen diferencias en la institución en función del rango del guardia civil. Así, sólo existen 27.942 pabellones (de los 33.999 del total) destinados a guardias civiles de la escala de Cabos y Guardias, integrada por 65.641 agentes. En términos porcentuales, un 60% de los guardias civiles de base carecen de pabellón. Hablamos de trabajadores que se encuentran destinados lejos de sus lugares de origen, y que con sus sueldos apenas pueden costearse el alquiler de una vivienda. AUGC lleva muchos años reclamando por el mal estado de los pabellones, cuyas obras de reparación deben costearse en muchos casos los propios guardias civiles. A esto cabe añadir su escasez, como revelan las cifras indicadas. Por todo ello, los guardias civiles quieren –y merecen– explicaciones.

El ‘pisito’ destinado al director de la DGT

A finales de marzo saltaba a los medios de comunicación la noticia de que la Guardia Civil estaba reformando una de sus viviendas para uso y disfrute del director general de la DGT, Gregorio Serrano, otro de los ‘apadrinados’ sevillanos del ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido.

Pese a que los pabellones de la Guardia Civil están exclusivamente destinados a trabajadores del Cuerpo, esto no fue óbice para que, según reveló la documentación aportada por AUGC, se hubiera iniciado una reforma por valor de más de 50.000 euros en un piso madrileño (ver plano en imagen adjunta) cercano a la Dirección General de la Guardia Civil y asignado al máximo responsable de la DGT.

Una reforma que, además, no se limitaba a reparar



deficiencias en la vivienda, sino que suponía un cambio a la carta en su distribución, acompañado por la inclusión de materiales de primera calidad. Las explicaciones dadas por el propio Serrano y por el Ministro resultaron a la altura de la irregularidad que protagonizaron, más digna de una chapuza que de una reforma de 50.000 euros.

ASÍ ESTÁN LOS PABELLONES DE LA GUARDIA CIVIL



Esta casa (cuartel) es una ruina



Arriba, cocina de un pabellón en Los Palacios (Sevilla). Debajo, a la izquierda, cuarto de baño en Pedro Muñoz (Ciudad Real). Sobre estas líneas, arriba, ventana en una vivienda en Espiel (Córdoba). Debajo, bañera en Manresa (Barcelona).

Viviendas 'gratis'



Juan Fernández Hernández

Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC

En muchas argumentaciones surge a menudo la idea de que los guardias civiles tienen viviendas gratis. Sin embargo lo que se desconoce es el dan-tesco estado en que se encuentran estas viviendas o el precio no monetario que hay pagar por vivir en esta especie de "guetos".

Lo que verdaderamente se esconde detrás de este sistema de organización se puede describir con el efecto panóptico, lo que requiere de la combinación de tres elementos: la vigilancia, el control y la corrección. Este sistema, que se ejerce sobre los individuos, es la característica principal en que se organiza internamente la Guardia Civil.

"El guardia civil paga un alto precio por el uso de un pabellón, un espacio donde se entrelaza el trabajo, el ocio y la familia"

Si tratamos a la Guardia Civil como una entidad, un estado dentro del Estado, entenderemos cómo funciona una institución donde el interés de algunos altos mandos radica en mantener a cualquier precio el *statu quo* heredado de su antecesor en el cargo. Para ello se hace indispensable tomar el control sobre el pensamiento de los hombres y (escasas) mujeres que la componen.

En primer lugar es necesario un fuerte proceso de socialización, para interiorizar pautas de comportamiento y mecanismos automatizados de respuesta ante situaciones tipo. Disciplina, lo llaman.

En segundo lugar, se requiere el control total del tiempo. Absorber todo el tiempo del trabajador.



Esto se consigue con la figura de la denominada casa cuartel. Un espacio donde todo se entrelaza, trabajo, tiempo de ocio y familia.

En tercer lugar se exige la creación de la sorpresa: la vigilancia. Así se denomina a la llegada repentina, no se sabe cuándo ni dónde se producirá, de un mando para realizar la inspección. Este sistema es tan absurdo como ridículo, pues no permite el trabajo en la seguridad ciudadana, sino el control por el control. Un mecanismo que deriva en el juego del gato y el ratón, el vigilante y el vigilado, algo que genera desconfianza y enfrentamiento.

Por último, la corrección, y no por casualidad esta es la palabra utilizada cuando un superior jerárquico inicia la apertura de un expediente disciplinario. "Te voy a corregir" es la frase utilizada.

Y es así como todo encaja en la figura de la casa cuartel de la Guardia Civil, donde se vive bajo un ambiente de control, donde la vivienda del más alto mando de cada acuartelamiento se encuentra ubicada estratégicamente en un punto donde la vista permita controlar la entrada y la salida, la zona mas privilegiada del espacio arquitectónico que permita el control sobre la existencia de los individuos, en este caso de los guardias civiles. Un alto precio para quien quiera "vivienda gratis" que se extiende y sobrepasa a la mera relación institución-trabajador para alcanzar todos los espacios: el laboral, el de ocio y el familiar.

Más de 40.000 agentes ven reducida su nómina por un error administrativo



UN grave error administrativo cometido por el Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil entre 2015 y 2016 supuso que más de 40.000 guardias civiles percibiesen en sus nóminas de enero

una cantidad inferior a la habitual, en algunos casos de hasta mil euros.

El error contable tuvo que ver con el abono de la productividad

y la nocturnidad de los agentes durante quince meses seguidos (entre abril de 2015 y junio de 2016), lo cual supuso un desajuste de las nóminas de los trabajadores durante ese periodo, percibiéndose en muchos casos cantidades de más, y en otros de menos. Sin embargo, el enrevesado sistema por el que se calculan esos conceptos provocó que ni siquiera los propios agentes pudieran percibir el error.

Peor aún que esta chapuza es la gestión que de sus

consecuencias hizo la Dirección General. Porque lejos de consultar a las asociaciones profesionales para encontrar juntos vías menos traumáticas para reparar el error (por ejemplo, con detracciones mensuales proporcionales de la cantidad total), la

Dirección General prefirió actuar con la prepotencia y brusquedad que le caracteriza, sin reparar en el extraordinario quebranto que iba a causar a docenas de miles de familias en un mes ya de por sí especialmente difícil para sus precarias

economías domésticas.

La consecuencia de esto fue que los trabajadores recibieron sus nóminas devaluadas con la sensación de angustia que les supuso descubrir de pronto que debían afrontar el mes siguiente con 200, 300, 400 o incluso 1.000 euros menos.

Ante esta situación, AUGC, junto con el resto de asociaciones profesionales con representación en el Consejo, solicitó un pleno extraordinario para abordar el asunto, pero éste fue rechazado por la

El error, que tuvo que ver con el abono de la productividad y nocturnidad, provocó que algunos trabajadores cobrasen hasta mil euros menos



Juan Liébana, secretario de Institucionales de AUGC, comparece frente al Congreso para denunciar la grave situación.

Dirección General, que anunció que esta cuestión sería tratada en el pleno ordinario previsto para el 22 de marzo. (ver páginas 14 y 15).

Antes incluso de la solicitud de este pleno extraordinario, AUGC registraba el martes 24 de enero un escrito en la Dirección General con una carta al Director en la que se le trasladaba la “sorpresa e indignación” que estaba produciendo esta situación.

En el escrito, AUGC advertía al Director General que “las consecuencias de esta situación desafortunada son varias. Una, es que el sistema de productividad está en quiebra. Es, como hemos denunciado hasta la saciedad, un sistema opaco que no permite conocer con certeza la manera en que se produce la asignación de retribuciones y cómo se reparte el complemento. Otra consecuencia no menos importante es la absoluta desconfianza en el sistema, que con lo que ha sucedido se incrementa de manera exponencial”.

AUGC dejaba clara en su escrito “la gravedad del asunto, porque afecta a un derecho profesional básico como es la percepción de retribuciones justas”.

Pese a esta carta, y tras haber rechazado, como ya se ha dicho, la celebración del pleno extraordinario solicitado por todas las asociaciones representativas, la Dirección General aún añadió más perjuicio a las economías de sus trabajadores al anunciar posteriormente, sin sonrojo ni atisbo de culpabilidad, en el Pleno del Consejo del 22 de marzo, que aún quedaban irregularidades por

solventar, y que estas afectaban a personal de la Agrupación de Tráfico, a ciertos efectivos que percibieron cuantías por trabajador nocturno y a algunas incidencias derivadas de cambio de situación, pase a reserva por ejemplo, o cambio de especialidad.

Sin duda hablamos de uno de los hechos más graves en la historia reciente de la Guardia Civil, un quebranto a las economías de varias decenas de miles de familias provocado por una ineptitud administrativa que no puede quedar impune.

Propuesta para cambiar la Productividad

Para AUGC, este desastre administrativo vuelve a poner en evidencia el despropósito que supone el actual reparto de la Productividad, pues ni ellos mismos se aclaran, además de que su adjudicación sea realizada de manera injusta, favoreciendo siempre a los altos mandos y dejando las migajas para los trabajadores. Pero es que también se ejecuta de forma chapucera, demostrando la falta de celo de la Administración en la gestión de los recursos y las nóminas de sus funcionarios. Recordemos que este caso afecta a la escala de Cabos y Guardias, mayoritariamente, así como a parte de Suboficiales, pues recae en su mayoría sobre quienes han prestado servicio en nocturnos, fines de semana y festivos.



El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, en el centro, en el Pleno del Consejo celebrado el 22 de marzo.

La resolución de destinos por vacantes, antes del curso escolar

AUGC consigue que se anticipen los plazos informativos para evitar que se den situaciones como la del verano pasado, que tanta angustia generó

UNA vez más, la presión ejercida por AUGC denunciando el mal funcionamiento administrativo en la Guardia Civil, y con ello el consiguiente perjuicio para sus trabajadores, ha obtenido fruto. Así, la Dirección General informaba a mediados de marzo sobre el anuncio de vacantes para el empleo de guardia civil, especificando que “la asignación de los destinos se realizará antes del mes de julio”, si bien aclara que “su efectividad quedará demorada al 11 de septiembre con la finalidad de garantizar los servicios en periodo estival, así como de respetar los turnos de vacaciones de verano y permitir el inicio del curso escolar con normalidad”.

Como se recordará, a finales del pasado verano AUGC denunciaba la situación de muchos guardias civiles con hijos en edad escolar que aún esperaban con angustia a esas alturas la publicación de los nuevos destinos, a pesar del compromiso de la Dirección General de anunciarlas cada seis meses en el Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC). Y es que, a comienzos de septiembre, un gran número de trabajadores del Cuerpo vivían la ansiedad de no saber en qué centros iban a continuar

sus hijos sus estudios. Por fortuna, ahora se corrige esta irregularidad que tanta preocupación causó el pasado verano.

Además, el 21 de marzo, víspera del Pleno del Consejo, se anunciaban las vacantes y la oferta de empleo público de 2017 para guardias civiles. Las cifras mejoran la precariedad de ocasiones anteriores, pero ni de lejos llegan a cubrir las expectativas creadas para muchas familias. Confiamos en que con los sucesivos anuncios de vacantes se vaya desbloqueando la situación vivida en los últimos años.

El Ministro presidió el Pleno

El Pleno del Consejo estuvo presidido el miércoles 22 de marzo por el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido. Esta circunstancia brindó a AUGC, por primera vez en seis años, la oportunidad de plantear a un ministro, en el marco de un órgano colegiado, las cuestiones que preocupan a los trabajadores de la Guardia Civil.

Lo primero que AUGC le trasladó al Ministro es que va a impugnar judicialmente la resolución dimanante del Presidente del Consejo de la Guardia Civil, en cuanto a la negativa de convocar Pleno

AUGC pone 15 preguntas sobre la mesa de Zoido

La Asociación Unificada de Guardias Civiles no quiso dejar pasar la ocasión de contar con el Ministro en el Pleno del Consejo para exponerle de manera directa las principales reclamaciones de los trabajadores. Éstas son las quince preguntas a las que debe responder Zoido:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de impulsar la homologación del marco retributivo y profesional de la Guardia Civil a la Policía Nacional?
2. ¿Se está estudiando cómo homologar retribuciones entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
3. ¿En caso afirmativo, se va a facilitar el resultado a los vocales del Consejo?
4. ¿Se va a contar con la colaboración de las asociaciones profesionales representativas?
5. ¿Va a desarrollar el Gobierno la Orden General de Jornada y Horarios para que los guardias civiles tengan unos turnos de trabajo dignos para poder conciliar?
6. ¿Va a equiparar el presupuesto de Productividad de la Dirección General para que el ratio de productividad por agente no sea inferior a otros cuerpos?
7. ¿Tiene prevista el Ministerio una reforma de la Orden General de Productividad para que este concepto deje de retribuir el empleo y comience a retribuir la función, aumentando la percepción de aquellos agentes que realizan el servicio directo al ciudadano?

8. ¿Tiene pensada alguna medida en relación al bajo porcentaje existente (7%) de mujeres guardias civiles?

9. ¿Se van a reforzar las garantías legales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana?

10. ¿Piensan traer el RAI de la Agrupación de Tráfico al foro adecuado de debate de las normas que afectan a los guardias civiles, que no es otro que el Consejo?

11. ¿Piensa poner en marcha, con lógica participación de las asociaciones profesionales, un nuevo plan sobre conductas suicidas?

12. ¿Considera justo que la Guardia Civil firme un acuerdo con Gas Ciudad a espaldas de los guardias civiles, y que ahora estos deban pagar por el suministro de energía hasta el doble de lo que abonaban hasta la fecha?

13. Para el evitar el fracaso de participación acontecido en el anterior proceso electoral del Consejo de la Guardia Civil ¿qué medidas tiene prevista la Administración para incrementar esta participación?

14. ¿Tiene el Ministerio del Interior un propósito real de mejorar los mecanismos de participación y representación en el Consejo de la Guardia Civil?

15. Como quiera que las asociaciones profesionales de la Guardia Civil tienen una grave e injustificada discriminación en cuanto a las ayudas que reciben de la Administración respecto de otras asociaciones análogas, ¿tiene el Gobierno intención de promover la equiparación de estos recursos con el resto de organizaciones?

Extraordinario para abordar las incidencias en las nóminas de enero, que a tantos guardias civiles ha afectado (ver páginas 12-13).

Otra cuestión que se abordó en el Pleno del Consejo fue la queja de AUGC respecto a la aplicación del Régimen Disciplinario, por el espectacular incremento de faltas graves y muy graves registrado en el año 2016 (por primera vez, desde el año 2012, las faltas graves superan a las leves). Este aumento tan llamativo no ocurre en ningún otro cuerpo policial en España, por lo que se le han dirigido al Director General unas preguntas claras y concretas que, de momento, no han obtenido respuesta.

Cabe destacar que la sesión resultó muy extensa, prolongándose por espacio de aproximadamente seis horas, pues la presencia por primera vez en el Consejo del actual ministro del Interior y su interés en conocer y escuchar con detalle las reivindicaciones de las asociaciones profesionales hizo que la reunión se alargara, incluyendo todos los contenidos referidos a las distintas problemáticas que afectan a los trabajadores de la Guardia Civil.

En cualquier caso, esperamos que la nueva disposición del Ministerio del Interior se traduzca en hechos concretos que apunten a la mejora de las condiciones profesionales y sociales de los guardias civiles.



Los desvíos de camiones en el puente de mayo, en dinámico

AUGC lleva años reclamando esta opción, al considerarla más segura. Pese a tratarse sólo de una prueba, la decisión resulta esperanzadora

ANTE el comienzo del puente de mayo, la Dirección General de la Guardia Civil remitió un correo electrónico por conducto del Sector de Tráfico en relación con el desvío de camiones y conjunto de vehículos de más de 7.500 kilos y de transporte de mercancías peligrosas, entre otros, durante los días de la Operación Especial Salida-Retorno.

En dicho comunicado se indicaba que, “a modo de prueba, por parte de las Equipos de los Subsectores dependientes de este Sector, durante el desarrollo de la Operación especial ‘1º de mayo 2017’, los desvíos de camiones en los puntos previstos en la resolución de la DGT se realizarán preferentemente en la modalidad de dinámico en marcha”. El mensaje también precisaba que, “para la realización del desvío, se señalizarán debidamente los puntos de los desvíos de camiones en estático, para en caso de ser necesario, se puedan establecer los mismos con prontitud y seguridad”.

Cabe recordar que la Comisión de Tráfico de AUGC lleva desde 2013 denunciando los riesgos a que están sometidos los agentes de tráfico a la hora de prestar el servicio de desvío de vehículos

pesados en las diferentes vías circulatorias, pues ya no solo depende de que dicho agente tropiece, resbale o se maree y se caiga en medio de la carretera, sino que aunque se encuentre en perfectas condiciones, no puede descartarse cualquier descuido de un conductor que genere una situación de alto riesgo.

Desde AUGC consideramos que hoy en día existen sistemas de control de la circulación como controles de gálibo digitales que permitan identificar el vehículo por su altura e informar en su caso de su posible restricción de paso. En este sentido, desde AUGC siempre se ha considerado una opción más segura emplear a los agentes en servicios dinámicos y no estáticos en esos puntos, utilizando para ello el uso de la motocicleta. Por ello, y con la debida prudencia, AUGC valora positivamente que en el puente de mayo se diese preferencia a los servicios dinámicos frente a los estáticos, así como que estos desvíos también se realicen en modo dinámico con climatología adversa o durante la noche.

Una vez más se comprueba que la tenacidad de nuestra organización en la reclamación de mejoras laborales para los trabajadores de la Guardia Civil terminando sus frutos.

La Guardia Civil estudia dotar a los agentes de armas eléctricas Táser



Muchas policías en todo el mundo cuentan ya con dispositivos eléctricos de defensa.

EL pasado mes de marzo AUGC lanzaba al Consejo de la Guardia Civil la propuesta de que se dotase a los agentes de armas eléctricas Táser con las que poder prestar servicio, reduciendo de ese modo el riesgo a sufrir lesiones u ocasionarlas. Dicha propuesta ha sido, además, respaldada por cerca de 900 afiliados a través de www.augc.org

Dos meses después de ser remitida dicha propuesta, la Dirección General ha respondido afirmativamente. En concreto, ha remitido a AUGC un comunicado en el que indica que “el 6 de agosto de 2015, el Teniente General Mando de Operaciones autorizó el iniciar los trámites para el estudio y adquisición de dispositivos electrónicos de reducido impacto”. En su respuesta, la Guardia Civil explica que “se han realizado distintos trabajos como han sido un estudio legal, técnico y operativo para ver las posibilidades de uso de este tipo de dispositivos, así como sus ventajas e inconvenientes. Asimismo se ha diseñado un plan de

formación del personal en el uso de estos dispositivos”.

Finalmente, el comunicado añade que “en la actualidad el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial está realizando un estudio de mercado para ver cuál podría ser el modelo más adecuado para ser adquirido por la Guardia Civil”.

Desde AUGC celebramos esta decisión, confiando en que la dotación de estos dispositivos se lleve a cabo con celeridad. Y es que no son pocas las ocasiones donde los guardias civiles deben actuar en intervenciones en las que se está implicada una persona que no se encuentra en plena posesión de sus facultades mentales, bien sea por encontrarse bajo los efectos de alguna sustancia o por sufrir alguna enfermedad, donde se hace necesaria la utilización de medidas intermedias que eviten el uso del arma de fuego. Por ese motivo, es necesaria la dotación de armas eléctricas que permitan reducir a una persona sin ocasionarle daño físico, inmovilizándola temporalmente.



Como promedio, cada 26 días se quita la vida un guardia civil.

AUGC emprende una campaña institucional contra los suicidios

EL año 2017 empezó de una forma especialmente trágica en cuanto al drama oculto de los suicidios en la Guardia Civil. Así, el día 20 de febrero se quitaba la vida el quinto trabajador del Cuerpo en los apenas 51 días del año transcurridos hasta entonces, lo que hacía una media de un suicidio cada diez días (recordemos que a lo largo de los últimos años esta media se sitúa en uno cada 26 días).

Es evidente que existe en este sentido un gravísimo problema en la Guardia Civil, y que el Plan de Prevención de Conductas Suicidas puesto en marcha en 2001 no ha funcionado como debiera. También es notorio que este problema está directamente relacionado con una gestión obsoleta de los Recursos Humanos en la Guardia Civil.

Desde AUGC queremos dejar claro que no se trata de buscar culpables de esta tragedia, pero sí queremos pedir soluciones. Para ello esta asociación ha emprendido una campaña institucional entre distintas organizaciones civiles, grupos políticos y distintos ministerios, como Sanidad e Interior, para tratar de abordar entre todos este problema que cada año deja su devastadora huella en demasiadas familias de guardias civiles.

Esta campaña institucional deberá servir para compartir conocimientos, aunar voluntades y buscar juntos

soluciones a este verdadero problema de salud pública de un colectivo que está siendo azotado por esta lacra. Sin embargo, y por desgracia, en la Guardia Civil se percibe poca o nula voluntad de poner freno a este drama. No cabe pensar otra cosa tras las declaraciones efectuadas el pasado 27 de abril por el director general del Cuerpo, José Manuel Holgado, que aseguró que el 90% de los suicidios de los guardias civiles tiene una motivación personal y no están relacionados con las condiciones laborales. Holgado realizó estas manifestaciones en respuesta a los diputados de la oposición en la Comisión de Interior del Congreso, donde explicaba los presupuestos de la Guardia Civil de este año, y donde subrayó que el instituto armado cuenta desde hace tiempo con un protocolo contra el suicidio y con atención psicológica.

Holgado no pareció recordar los datos que semanas antes había facilitado el propio Gobierno en respuesta parlamentaria a una pregunta planteada por el PSOE, en los que reconocía que 52 guardias civiles se han suicidado en los últimos cinco años en todo el país.

Hay que recordar que la tasa de agentes de la Guardia Civil que se quita la vida resulta más elevada que el porcentaje medio entre el resto de la sociedad (16,49 respecto a 11,78 casos por cada 100.000 personas) y que la Policía Nacional (12,28 casos por 100.000).

UCI.



la hipoteca.
funcionarios

el 100% lo es todo

Ahora UCI te da hasta el 100%* de financiación al contratar tu hipoteca **por ser funcionario de la Asociación Unificada de Guardias Civiles**

30 años	TIN** desde 2,95 %	TIN** desde 2,95 %
		TAE*** 3,59 %
TIPO FIJO		

SIN Obligación de contratar Seguros con UCI

SIN Cambiar de banco ni comisión de apertura

SIN Compensación por desistimiento parcial

* Válido hasta el 30 de Septiembre de 2016

** Desde 2,950 % tipo fijo a 30 años (sujeto a condiciones) (**) TAE 3,590 % (***)

*** Tipo de interés nominal fijo durante los 30 años sujeto a las siguientes condiciones:

► Adquisición de vivienda habitual hasta un máximo de financiación del 100% del menor valor entre precio de compra y valor de tasación (*) ► Plazo del producto: 30 años. ► El cliente pagará durante toda la vida del préstamo cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses, calculadas en función del capital prestado, plazo pactado y tipo de interés nominal fijo establecido, produciéndose una amortización normal del capital prestado conforme al sistema de amortización francés (***) TAE de 3,590 % calculada para una operación de préstamo hipotecario para vivienda habitual de 100.000€ a tipo fijo 2,950 % durante 30 años. Cuotas mensuales. Dentro del cálculo de la TAE se ha tomado en cuenta el coste estimado del Seguro de Daños, de 246,64 €/año durante los 30 años del préstamo (seguro que el cliente podrá contratar con cualquier compañía aseguradora que considere).

Se incluyen en el cálculo de la TAE el coste de tasación (484€), coste de nota simple (1091€), gestoría (441,65€), IAJD para Madrid 2098,5 € calculando para una responsabilidad hipotecaria de 139900,00 € al 1,5 % el IAJD varía según cada CCAA y un coste de Registro de Propiedad de 500 €. Comisión de apertura 0 %.

Este es un préstamo garantizado por una hipoteca sobre una vivienda. El incumplimiento de los compromisos derivados de este contrato, podría ocasionar el riesgo de perder la vivienda y, si procede otros bienes del patrimonio del titular o titulares del préstamo.



Foto: Francisco Rojo

Este derecho ya no hay quien nos lo quite

Ildefonso García

UNA vez más, AUGC ha logrado a través de la vía judicial una **conquista histórica** en la lucha por los derechos sociolaborales de los guardias civiles. Se trata del **reconocimiento definitivo al derecho de manifestación de los trabajadores del instituto armado**.

Ello ha venido gracias a uno de los pronunciamientos del Tribunal Supremo más relevantes en cuanto a los derechos de los agentes del Cuerpo. Se trata de una sentencia por la que se resuelve el recurso de casación interpuesto por la Abogacía del Estado, a su vez, contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que, como recordaremos, se estimó el recurso interpuesto por los servicios jurídicos de AUGC, y se autorizó la convocatoria y celebración de la manifestación en Madrid del 14 de noviembre de 2015, la Marea de Tricornios (en la imagen) que reunió a más de 12.000 guardias civiles y familiares ante la puerta de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil.

El fallo judicial no estima las pretensiones del Abogado del Estado —y sí lo pretendido por AUGC y, en este caso, por el Ministerio Fiscal—, lo que en definitiva significa que se consagra definitivamente el derecho de manifestación de los guardias civiles para poder reivindicar mejoras laborales y económicas.

Una vez más son, por lo tanto, los tribunales los que vuelven a reconocernos como ciudadanos con derechos, y ello pese a las maniobras más que discutibles de representantes políticos y gubernamentales. Para AUGC, es difícilmente justificable que se empleen recursos oficiales —como es la Abogacía del Estado— para recurrir una sentencia y pleitear contra sus propios servidores públicos.

AUGC ha luchado por consolidar el derecho de reunión para ejercerlo, por lo que si Interior continúa cerrando la posibilidad de diálogo, y sin dar los pasos necesarios para que los avances profesionales que ya ostentan el resto de cuerpos policiales lleguen a la Guardia Civil, haremos uso de este derecho en el futuro.

Especial manifestaciones en páginas siguientes

A FONDO: una década de manifestaciones



Banderas al viento en la Marea de Tricornios del 14 de noviembre de 2015..

De la Plaza Mayor a Guzmán el Bueno: una década 'ganándonos' la calle

LA sentencia del Tribunal Supremo no ha hecho sino dar sus bendiciones al largo camino de manifestaciones y concentraciones convocadas por AUGC a lo largo de la última década. Un camino que ha estado plagado de dificultades, reveses judiciales, cambios de legislación para tratar de impedir a los guardias civiles ejercer este derecho y múltiples expedientes abiertos como medidas de represalia contra los trabajadores y sus legítimos representantes.

Sin duda, la manifestación de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid celebrada en 2007, y de la que este año AUGC celebra su décimo aniversario, fue el acto que mayor repercusión obtuvo en los medios de comunicación, tanto españoles como extranjeros. Aquel acto fue, además, clave para que se aprobasen las leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario.

Pero aquel histórico acto ya había tenido un precedente un año antes. Así fue con la concentración

que había tenido lugar el 22 de abril de 2006, también en la Plaza Mayor, en este caso de paisano. Anteriormente a ésta ya se había desconvocado una romería de uniforme prevista en Zaragoza el año anterior con motivo de la festividad del Pilar, patrona de la Guardia Civil, y que fue desconvocada dos días antes ante las promesas luego lamentablemente incumplidas del Gobierno socialista.

La última de las grandes manifestaciones de guardias civiles impulsada por AUGC fue la que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2015. Bajo la de-

nominación de 'Marea de Tricornios' reunió a más de 12.000 personas frente a la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, en la madrileña calle de Guzmán el Bueno, al igual que sucediera con la precedente, en 2010. **En las páginas siguientes** se recogen con detalle algunas de las concentraciones y manifestaciones más representativas del ejercicio de este derecho ciudadano fundamental por parte de los guardias civiles.

Desde 2006 los guardias civiles han reclamado públicamente sus derechos en actos multitudinarios

Abril de 2006, la primera concentración sin miedo



Varias imágenes de la concentración en la Plaza Mayor de Madrid en abril de 2006.

LA mañana del sábado 22 de abril de 2006, miles de guardias civiles, familiares y amigos venidos desde todos los rincones del país hicieron historia. Fue la primera concentración de guardias civiles sin miedo, por la dignidad y con la democracia. A cara descubierta. Miles de ciudadanos, con centenares de banderas y pancartas. Pero, además, no estaban solos. En apoyo a los guardias civiles asistieron ese día representantes de sindicatos policiales de Irlanda del Norte, Eslovaquia, Escocia, Bélgica, Finlandia, Suiza, Alemania y Portugal, encabezados por miembros de EuroCop.

Un acto sin precedentes

Por vez primera en la historia de nuestra democracia se dieron cita tantos policías europeos para respaldar una manifestación inequívoca: los derechos de los guardias civiles. El actor José Sacristán leyó el manifiesto del acto.

La solidaridad con las demandas y peticiones de AUGC fueron los ejes de los discursos, que tu-

vieron momentos estelares cuando el entonces secretario general del sindicato UGC, Cándido Méndez, se preguntó cómo un Gobierno que se había enfrentado a la mayor potencia del mundo sacando nuestras tropas de Irak no se atrevía a decir a la cúpula militar que los guardias civiles sí tenían derechos y a cumplir su programa electoral. La lluvia comenzó a hacer acto de presencia, y el discurso posterior de José María Fidalgo, secretario general de Comisiones Obreras, emotivo y directo, se hizo más corto de lo habitual, si bien destacó su referencia a todos los guardias civiles y familiares víctimas del terrorismo, cuya memoria reivindicó en aquellos momentos de tregua. "Su sacrificio y entrega son los que derrotarán al terror", dijo. Añadió una vez más que "AUGC es un sindicato como la copa de un pino".

La lluvia torrencial no movió a nadie de su sitio, y tampoco pudo con el discurso del secretario general de AUGC, Fernando Carrillo, quien exigió "dignidad, libertad y justicia" para los guardias civiles. Fue el primer paso de un largo camino para consolidar el derecho de manifestación.

A FONDO: una década de manifestaciones

20E de 2007: el acto que forzó las leyes que dieron comienzo al cambio



Impresionante imagen de la Plaza Mayor de Madrid, abarrotada de guardias civiles uniformados.

ESTE año de 2017 conmemoramos un acto histórico que se celebró exactamente diez años atrás: la concentración de varios miles de guardias civiles (3.000 de ellos vistiendo sus uniformes) en la Plaza Mayor de Madrid.

Aquella mañana, uno de los espacios urbanos más emblemáticos de toda España, brilló como nunca gracias al charol de los tricornos de miles de valientes que vencieron el miedo y decidieron salir a la calle para reivindicar la adecuación de sus condiciones laborales a las de la sociedad del siglo XXI. Y aquel valor tuvo un resultado casi inmediato que supuso un punto de inflexión para los trabajadores del Cuerpo: la aprobación y entrada en vigor, en otoño de ese mismo año, de la Ley Orgánica de

El acto de la Plaza Mayor fue clave para que se aprobasen las leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario

Derechos y Deberes de los Guardias Civiles, la cual regulaba, entre otras cosas, el derecho de asociación profesional en la Guardia Civil.

Sobre esta ley, así como sobre la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario, por la que se suprimían los arrestos de guardias civiles, y que también sería apro-

bada a finales de 2007, los servicios jurídicos de AUGC habían estado trabajando durante meses, a través de la elaboración de distintos borradores y del mantenimiento de numerosas reuniones con los responsables del Ministerio del Interior, entonces bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Se trató de una ardua labor que sólo fructificó gracias al enorme impacto que tuvo en los medios de comu-

(sigue en página siguiente)

(viene de página anterior)

nicación y en toda la sociedad española aquella concentración del 20 de enero. La presión que ese día ejercieron miles de guardias civiles hizo que se acelerase el proceso y que aquellas leyes pudieran cristalizar. Sin duda, a partir de aquella fecha la voz de AUGC comenzaría a ser tenida mucho más en cuenta. Una voz que desde entonces no ha dejado de sonar alta y clara, como demuestran las manifestaciones que tendrían lugar, en 2010 y 2015 ante las mismísimas puertas de la Dirección General. No en vano, la de noviembre de 2015, bautizada como Marea de Tricornios, logró reunir nada menos que a más de 12.000 guardias civiles. Antes de éstas, además, AUGC había vuelto a salir a la calle en una manifestación conjunta con el SUP y otros sindicatos de la Policía Nacional (ver página 26), en reclamación de mejoras y equiparación salarial. Sin embargo, una década después, desde AUGC se considera que es necesaria una actualización de ambas leyes. Es imprescindible despejar dudas sobre los derechos de asociación, de reunión y de libertad de expresión. También es inaplazable profundizar en derechos de carácter profesional. Entre otras cosas, una revisión debería aclarar que el trabajador no es guardia durante las 24 horas.



El acto de la Plaza Mayor de Madrid tuvo repercusión más allá de nuestras fronteras: fue la primera y única vez que los guardias civiles han exigido derechos vestidos de uniforme

La Dirección General abrió 21 expedientes

Tras la concentración de la Plaza Mayor de Madrid se abrieron un total de 21 expedientes contra distintos representantes de AUGC. A los 21 agentes se les incoaron expedientes disciplinarios por falta muy grave, y las sanciones fueron de un año de suspensión de empleo y sueldo para el entonces secretario general de AUGC, Joan Miquel Perpinyà (en la imagen), y de seis meses para el secretario de Comunicación, Juan Antonio Delgado Ramos, mientras que el resto de dirigentes fueron sancionados con tres meses. Sin embargo, el eficaz trabajo de los servicios jurídicos de AUGC logró que el Tribunal Central de Justicia Militar rebajara luego sustancialmente las sanciones.



■ **A FONDO: una década de manifestaciones**

2008: guardias civiles y policías nacionales, unidos para pedir mejoras

EL 18 de octubre de 2008, guardias civiles y policías nacionales salían juntos por primera –y hasta ahora única– vez a la calle para reivindicar la mejora de sus condiciones laborales. Así, miles de manifestantes pertenecientes a ambos cuerpos caminaron juntos hacia la madrileña plaza de Colón para reclamar que se equiparasen sus condiciones a los policías municipales y autonómicos.

A la marcha asistieron los principales dirigentes de los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, a pesar de las amenazas de expedientes proferidas desde el Ministerio del Interior, cuya cartera ocupaba en ese momento el socialista Alfredo Pérez Rubalcaba.

A la cabeza de la manifestación se colocaron cuatro maniquíes, tres vestidos con los tres uniformes que ha tenido la Policía Nacional (gris, marrón y el actual azul) y un

cuarto con el de la Guardia Civil al que se había puesto esparadrapo en la boca y un cartel que decía: “Yo no hablo porque no me dejan”. Hay que recordar que la marcha estaba inicialmente convocada por los sindicatos policiales SUP, CEP, SPP y UFP.

Advertencias

Aunque en un principio AUGC figuraba también como organización convocante, ante las advertencias del Ministerio del Interior decidió retirarse, aunque sí animó a los guardias a participar en la concentración.

Su secretario general, Alberto Moya, Moya, volvía a dejar claro con esta acción que los agentes de la Guardia Civil tenían pleno derecho a manifestarse, en contra de la interpretación que había hecho el Gobierno socialista de las Leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario, las cuales se habían aprobado al término de la anterior legislatura.



2010: los guardias civiles reclaman dignidad a las puertas de la Dirección



EL 18 de septiembre de 2010, los guardias civiles acudieron ayer por primera vez en democracia a una manifestación convocada por una asociación profesional, tras las exitosas concentraciones de 2006 y 2007 en la Plaza Mayor de Madrid y la participación en la manifestación de 2008 organizada por los sindicatos de la Policía. En esta ocasión, miles de guardias civiles marcharon por las calles aledañas a la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, en la calle de Guzmán el Bueno, un acto promovido por AUGC y la Unión de Oficiales (UO), en lo que fue calificado como “un día histórico”. “A partir de hoy los guardias civiles podemos expresarnos libremente”, declaró Alberto Moya, secretario general de AUGC.

El pronunciamiento del TSJM

Pero para que esa primera manifestación pudiera hacerse realidad antes tuvo que pronunciarse el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que el jueves, apenas 48 horas antes del acto, dio la razón a los convocantes, en contra de la previa prohibición por parte de la Delegación del Gobierno en Madrid. Gracias a este pronunciamiento del TSJM, miles de guardias civiles llegados de toda España pudieron reclamar la

equiparación laboral con el Cuerpo Nacional de Policía bajo el lema ‘¡Basta de abusos con los guardias civiles! ¡Condiciones laborales y profesionales dignas!’ Según el TSJM, la manifestación era de carácter “profesional-laboral”, un argumento que tumbó la prohibición de Interior, que había vetado la marcha por su “objetivo inequívocamente sindical”.

Por ello esta vez los asistentes se cuidaron mucho de mostrar su condición de guardia civil. Salvo algún que otro disfraz y algunos tricornos de plástico, los manifestantes acudieron de paisano y únicamente exhibieron su pertenencia a las asociaciones.

“Ya no tenemos miedo, reivindicamos nuestro derecho a reivindicar”, exclamó un alborozado Alberto Moya, quien había sido expedientado apenas la semana anterior con falta muy grave –al igual que Francisco García, de la UO– al asegurar que el Gobierno les trataba peor que a ETA, al pretender no dejarles manifestarse.

“No pedimos privilegios, sino que se cumpla y se haga cumplir la ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil”, exclamaba Moya, en alusión a las palabras del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, que había pedido a los agentes que pusieran fin a la llamada huelga de bolis caídos.

A FONDO: una década de manifestaciones



Marea de Tricornios de 2015: la última batalla antes del total triunfo jurídico

LA manifestación que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2015, bautizada como Marea de Tricornios, tuvo un gran paralelismo en sus jornadas previas y en su recorrido a la marcha de 2010. De nuevo tuvo que ser 48 horas antes el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el que reconociera a los guardias civiles el derecho a manifestarse que obstinada y cerrilmente pretendía seguirles negando el Gobierno, que a través de su Delegación en Madrid había vuelto a prohibir el acto.

Finalmente, más de 12.000 guardias civiles de toda España convirtieron el 14 de noviembre en otra fecha histórica en la lucha por los derechos de los trabajadores del Cuerpo.

La jornada demostró que los guardias civiles estaban más unidos que nunca en la defensa de sus condiciones sociolaborales, por muchas trabas y represalias que se les aplicase desde la Dirección General. El arranque de la jornada, presidida por un sol ra-

diente, estuvo marcado por los terribles atentados de la noche anterior en París. Por ello, a lo largo de la marcha pudieron verse banderas de Francia con crespón negro. Antes de las intervenciones de los representantes de AUGC, que en todos los casos se iniciaron mostrando la solidaridad de los guardias civiles hacia las víctimas y el pueblo francés, se guardó un impresionante minuto de silencio.

A las doce de la mañana se ponía en movimiento la cabeza de la manifestación, donde la Junta Directiva Nacional de AUGC al completo marchaba acompañada tras una gran pancarta en la que se leía el lema principal del acto: "Por un futuro con derechos".

La participación superó las previsiones. Miles de trabajadores de la Guardia Civil, muchos de ellos acompañados por sus familiares, incluyendo niños pequeños que portaban orgullosos sus petos verdes anunciando su presencia en la #MareadeTricornios.

Pese a que el Gobierno trató otra vez de prohibir la manifestación, ésta reunió a 12.000 guardias civiles y familiares

CRONOLOGÍA del ejercicio de un derecho fundamental

El primer paso

Fecha: 22 de abril de 2006.

Lugar: Plaza Mayor de Madrid.

Lema: "Guardias civiles por la dignidad y con la democracia".

Participación: Entre 7.000 y 8.000.

Observaciones: Primera gran concentración de guardias civiles en democracia. La lluvia no arredró a los asistentes. El actor José Sacristán leyó el manifiesto.



El brillo del charol

Fecha: 20 de enero de 2007.

Lugar: Plaza Mayor de Madrid.

Lema: "¡Derechos ya!".

Participación: Aprox. 10.000 (3.000 guardias civiles de uniforme).

Observaciones: Posiblemente, el acto más simbólico y con mayores repercusiones, al manifestarse los trabajadores con sus uniformes. Impulsó la aprobación de las leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario.



De la mano con la Policía

Fecha: 18 de octubre de 2008.

Lugar: Plaza de Colón de Madrid.

Lema: "Policía y Guardia Civil por la dignidad económica y profesional".

Participación: 20.000.

Observaciones: La primera, y hasta ahora única, ocasión en la que policías y guardias civiles se han manifestado juntos. Interior presionó para evitar esta circunstancia.

Ante la Dirección General

Fecha: 18 de septiembre de 2010.

Lugar: Calle Guzmán el Bueno (Madrid), frente a sede de la Dirección General de la Guardia Civil.

Lema: "Por una jornada laboral digna".

Participación: 10.000.

Observaciones: Se trató de la primera vez en que los guardias civiles realizaron un recorrido por las calles en un acto convocado exclusivamente por una asociación profesional.



Marea de Tricornios

Fecha: 14 de noviembre de 2015.

Lugar: Calle Guzmán el Bueno (Madrid), frente a sede de la Dirección General de la Guardia Civil.

Lema: "Por un futuro con derechos".

Participación: 12.000.

Observaciones: La última y hasta la fecha más multitudinaria manifestación de guardias civiles.

AUGC Las Palmas pide esclarecer la presencia de docenas de cajas fuertes en un cuartel de Lanzarote



Las cajas fuertes, depositadas en el aparcamiento del cuartel de Costa Teguise.

La delegación de AUGC en Las Palmas denunciaba públicamente el pasado 17 de abril que había puesto en conocimiento del General Jefe de la Guardia Civil en Canarias y del Coronel Jefe de Las Palmas que se están utilizando las instalaciones oficiales de la Guardia Civil en Costa Teguise (Lanzarote) como almacén de residuos sólidos. En concreto, denunciaba que se han utilizado desde el mes de febrero los aparcamientos, pasillos y garajes situados en dicho cuartel de la Guardia Civil para el almacenaje de docenas de cajas fuertes de las utilizadas en los hoteles.

Tras esta denuncia de AUGC llegó un comunicado emitido por otra asociación de la Guardia Civil, en el cual se afirmaba que las cajas procedían de un obsequio realizado por un familiar al capitán jefe, para que pudieran servir de armero en el cuartel.

Asombro por la gestión

Ante ello, AUGC ha manifestado su asombro por una gestión que se realiza en la Guardia Civil ante el conocimiento de toda la cadena de mando, dando lugar a justificaciones difícilmente creíbles y comportamientos poco éticos, omitiendo a la ciudadanía que según la normativa vigente (orden INT/985/2005) es solo el Director General quien

puede aceptar las donaciones de bienes muebles. No es de recibo que un capitán realice gestiones para la cesión de cajas fuertes a un cuartel de la Guardia Civil, para luego justificar que como propietario legal de las cajas fuertes decide utilizar por propia iniciativa dichas cajas como armeros (no homologados), y que igualmente decide unilateralmente vender parte de las cajas fuertes como chatarra, para después y también de manera “voluntaria” depositar lo obtenido por la venta de los residuos a disposición del acuartelamiento para sufragar gastos de representación, cuando precisamente es la Guardia Civil la institución que triplica la cuantía en los Presupuestos Generales del Estado en gastos protocolarios en comparativa con la Policía Nacional. Por todo ello, desde AUGC se ha solicitado que la Guardia Civil realice una información reservada para el total esclarecimiento de estos hechos y determinar si existen irregularidades en la actuación del citado capitán de Lanzarote.

Además, y al hilo de esta revelación, Intersindical, el Sindicato de Trabajadores de Seguridad Privada STSP ha presentado una denuncia contra el cuartel de Costa Teguise por la instalación de material de seguridad no homologado y por incumplimiento de la Ley 5/2014.

La agresión a un agente en Albacete deja en evidencia la falta de medios en el ámbito rural

AUGC ha pedido al Gobierno central que endurezca las penas contra las agresiones, como ocurrida el 28 de abril en la localidad albaceteña de Tobarra, cuando un agente fue apedreado al llegar a sofocar una pelea multitudinaria en la que cuatro personas resultaron heridas. Y es que, según el comunicado emitido al respecto por la delegación de Albacete de AUGC, no hay semana que en la que no sea agredido un compañero. Por otra parte, desde esta organización se viene denunciando desde hace varios años la cada vez mayor falta de medios humanos y mate-



Captura televisiva de un momento de la pelea de Tobarra.

riales para trabajar en el medio rural, con plantillas cada vez más mermadas y sometidas a un elevado riesgo y nivel de estrés. Esta falta de efectivos debe ser atendida mediante el incremento del número de plazas para ingreso en la Guardia Civil a través de la oferta de empleo público, así como acometer una nueva organización territorial de las unidades de seguridad ciudadana, con un nuevo despliegue moderno, eficaz y mas acorde a las demandas de los ciudadanos. Así por ejemplo, en la provincia de Albacete se ha pasado de una plantilla que rondaba los mil efectivos a unos ochocientos, es decir una merma de doscientos agentes en los últimos años, que hace muy difícil atender plenamente las necesidades de los ciudadanos.



En Tenerife se patrulla con motocicletas que ya deberían formar parte de los museos

AUGC Tenerife ha denunciado el precario estado de las motocicletas utilizadas en el Destacamento de Tráfico de La Laguna que aún mantiene en funcionamiento hasta un total de doce motocicletas que la propia guardia civil ha catalogado de históricas y fuera de uso al haber sido sustituidas en otras unidades por los nuevos modelo de motocicletas BMW R1200RT y Yamaha FJR 1300. De hecho, la propia Guardia Civil exhibe este modelo en su museo con un cartel donde indica que finalizaba su utilización en el año 2016. Miembros de la asociación han podido comprobar el precario estado en el que se encuentran dichas motocicletas, muchas de ellas con un kilometraje que se encuentra en cotas superiores a los ciento cincuenta mil kilómetros, de las que incluso dos no han logrado superar la prueba de ITV en el presente año 2017. Por desgracia, cada vez es más conocido por todos que los vehículos se encuentran lejos de reunir unas condiciones óptimas para cumplir los cometidos encomendados, por lo que desde AUGC denunciaremos que debido al mal estado y antigüedad del parque móvil de la Guardia Civil se están gastando ingentes cantidades de dinero en la reparación de vehículos viejos e ineficientes que pasan más tiempo averiados que en uso.

Cita con el subdelegado del Gobierno en Burgos

AUGC Burgos mantuvo a finales de abril una reunión con el nuevo subdelegado del Gobierno en esa provincia, Roberto Saiz Alonso. En dicho encuentro (en la imagen), los representantes de AUGC expusieron al Subdelegado su preocupación por la dispersión de unidades a lo largo de la provincia, haciéndole entrega de un estudio/propuesta de unificarlas. También se le trasladó a Saiz la preocupación sobre la falta de efectivos y las condiciones de habitabilidad de los puestos, así como del riesgo que supone hacer patrullas unipersonales.



Premian en Almería con una vacante de reserva a un mando que falseó un informe

Los servicios jurídicos de AUGC Almería han obtenido dos nuevas sentencias con las que se ha podido anular la actuación arbitraria de la Dirección General en el caso de la provisión de vacantes de libre designación, la cual ha sido anulada, una vez más teniendo que recurrir a los tribunales.

El caso arranca cuando el Comandante de la UPROSE de Almería emitió un informe en 2015 con el que se justificaba la falta de idoneidad de un compañero para continuar en una comisión de servicio, compañero que había tenido una carrera profesional intachable, con la sola "objeción", de su actividad asociativa.

El mencionado informe indicaba que "durante el tiempo en que estuvo comisionado en la Sede Judicial de Almería, desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015, el guardia civil tuvo un comportamiento inadecuado en la prestación de sus servicios, tanto en el trato con el personal civil como en la relación con sus compañeros, según información desfavorable recibida de su mandos más inmediatos". El informe se basaba en informes emitidos por mandos directos del guardia civil. Ese mismo informe fue también empleado para denegar la concesión de una vacante de libre designación, aun cuando la fecha de éste es muy posterior a la resolución de la vacante.

Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en Sentencia 124/2017, declaró que las supues-



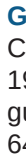
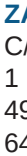
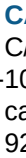
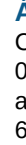
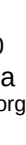
Comandancia de la Guardia Civil de Almería

tas quejas de los mandos habían quedado desmentidas por los mismos mandos directos del guardia.

El Comandante que informaba reconoció que de su predecesor no había recibido queja alguna respecto del guardia civil informado.

Este informe desfavorable, y la sentencia que anula los actos que la originan, supondrán a las arcas públicas una pérdida económica, pues no solo tendrá que pagar las costas del Juicio, sino que tendrá que pagar el sueldo dejado de percibir por el trabajador.

No obstante, y conociendo la Dirección General desde diciembre de 2016 las consecuencias de dicho informe, que ha sido "desmentido rotundamente" por los Tribunales de Justicia, al Comandante de la UPROSE de Almería le ha supuesto la recompensa de la concesión de una nueva vacante de libre designación. Queda demostrada una vez más la doble vara de medir de la Dirección General.

 ALMERÍA Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano almeria@augc.org 617.490.952	 CÁDIZ Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera. cadiz@augc.org 607.467.884	 CÓRDOBA Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba. cordoba@augc.org 957.101.727	 GRANADA Pedro Machuca 4-6 . Command. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 3ºA. 637762113 granada.sg@augc.org	
 HUELVA C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva huelva@augc.org 959.87.63.63	 JAÉN Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén. jaen@augc.org 637.759.680	 MÁLAGA Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga. malaga@augc.org 952.39.31.21	 SEVILLA C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto. sevilla@augc.org 954.12.22.02	
 TERUEL Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel teruel@augc.org 627.979.065	 ZARAGOZA - HUESCA Plaza del Carmen, 5, 1º Derecha, 50004 Zaragoza. zaragoza-huesca@augc.org 976.21.54.96 y 637.58.70.19	 ASTURIAS C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón asturias@augc.org 985.162.700	 BALEARES Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma balears@augc.org 607.636.268	
 LAS PALMAS Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P. laspalmas@augc.org 928.792.284/667.114.329	 S/C DE TENERIFE Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) tenerife@augc.org 922.253.432/655.947.988	 CANTABRIA C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@augc.org 942.766.625	 ALBACETE Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete albacete@augc.org 667.114.417/967.615.299	
 CIUDAD REAL Ronda de Ciruela, 5. Ofic. 4, D-2. 13004 Ciudad Real ciudadreal@augc.org 678.500.169	 CUENCA Apartado de Correos 1002 Cuenca 16004 cuenca.sg@augc.org 666.549.286	 GUADALAJARA Ctra. Marchamalo, 4 19171 Cabanillas del Campo guadalajara@augc.org 646.457.584	 TOLEDO Apartado de Correos 408 45080 Toledo toledo@augc.org 667.116.425	
 ÁVILA Pº San Roque, 31. Entresuelo. 05003 Ávila. avila@augc.org 920.039.800	 SEGOVIA segovia@augc.org 687.043.000	 BURGOS Aptdo. Correos 1974 Burgos burgos@augc.org 665.563.067	 LEÓN Avda Fernández La-dreda, 26. Principal D 24005 León leon@augc.org	 PALENCIA Avda de Cuba, 1 34003 Palencia palencia@augc.org 677.433.636
 SALAMANCA Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca- salamanca@augc.org 667. 116.503	 SORIA Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330 soria.sg@augc.org 607.245.921	 VALLADOLID Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012 valladolid@augc.org 670.567.659	 ZAMORA C/ Fray Toribio de Motolinia, 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org 647 405 707	
 BARCELONA-GIRONA A.C.23070 08080 Barcelona barcelona-gerona@augc.org. 667.116.654	 LLEIDA Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida lleida@augc.org 637.762.253	 TARRAGONA Av. Ramon dOlzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag. tarragona@augc.org 626.445.967	 CEUTA Avda.. África, 21, 2ºE 51002 Ceuta ceuta@augc.org 956.521.694	
 MADRID C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid madrid@augc.org 915.061.115/609.611.387	 ALICANTE Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc.org 965.201.676	 CASTELLÓN C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón castellon@augc.org 964.260.980	 VALENCIA C/ Paco Pierra, 8-1º-1ª 46013 Valencia valencia@augc.org 963.333.356 y 667.114.689	
 BADAJOS Av. Cristóbal Colón,5 ofic.2A (entrepl) 06001-Badajoz badajoz@augc.org 924.225.367	 CÁCERES C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres caceres@augc.org 927.180.031 y 610.594.864	 A CORUÑA Alfonso Molina s/n,4º (Edif Cuartel GC, Pza. Breñaña, 1, sindicatos), 15008 A Coruña ña.coruna@augc.org 981.145.197	 LUGO Cuartel GC, Pza. Breñaña, 1, bloque 6, 4º D. 27002 Lugo lugo@augc.org 691.152.885	
 OURENSE C/ Doctor Fleming, 43, Sótano, 32003 Ourense ourense@augc.org 988.244.231, 647.630.764	 PONTEVEDRA Ap. Correos 173 O Porriño 36400 pontevedra@augc.org 986.248.065	 LA RIOJA C/ Duques de Nájera, 141. Bajo dcha. 26005 Logroño larioja@augc.org 678.641.677/941.208.491	 MELILLA Melilla 52001 melilla@augc.org 660.460.842	
 MURCIA AV.Teniente Montesinos, 8,Torre A, 4, 30100 Murcia murcia@augc.org 667.114.164. 627.979.059	 NAVARRA Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona navarra@augc.org 667.114.446A	 ÁLAVA C/ Sansomendi, 4 01010 Vitoria alava@augc.org 670.886.771	 GIPUZKOA Aptdo. Correos 180 20280 Hondarribia guipuzkoa.sg@augc.org 637.761.960	 VIZCAYA Avda. El Casal, 22 48500 Gallarta vizcaya@augc.org 647.357.928

Admiten la denuncia contra un comandante por prevaricación

El juzgado de Instrucción nº 1 de Cádiz ha admitido a trámite la denuncia por prevaricación administrativa presentada contra el Comandante Jefe Personal y Apoyo de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz. La querella contra este mando ha sido presentada por una Sargento 1º que pertenecía al equipo de investigación del Seprona en la Comandancia de Sevilla a la que se le instruyó expediente disciplinario por falta grave tras una supuesta discusión con el Coronel Jefe de la Comandancia de Sevilla.

Este expediente, según consta en la denuncia, “se dejó caducar” y fue reabierto y nombrado el Comandante ahora denunciado instructor del mismo y, según consta en la denuncia, durante la instrucción del expediente disciplinario se ha impedido sistemáticamente la defensa legítima de la denunciante, así como la aportación de testigos propuestos por ella, citando solamente a los superiores que testificaron en su contra. También se ha dificultado la asistencia del letrado

defensor de la Sargento con cambios de fechas en declaraciones sin justificación, y cuando ha podido asistir a éstas su participación en las mismas ha sido vetada sistemáticamente, impidiéndole interrogar al Coronel que fue quien inició el expediente y es testigo principal en los mismos.

En la primera instrucción del expediente, que caducó, un testigo presencial de los hechos corroboraba la versión de la Sargento en el sentido de que el Coronel estaba fuera de sí y profirió gritos a la misma, no pudiendo aportar este testimonio crucial en la instrucción llevada a cabo por el Comandante denunciado. Fruto de los hechos que dan lugar al expediente a la Sargento, ocurridos en marzo de 2015, la ahora denunciante tiene causa abierta como denunciante o querellante en más de diez procedimientos de distinta índole. Durante el pasado enero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dio la razón a la Sargento en uno de ellos, devolviéndola a su destino en Sevilla.



Empleo irregular de más de 30 guardias civiles en la Maratón de Badajoz

AUGC Badajoz denunciaba el pasado marzo el uso inapropiado e interesado de guardias civiles en la Maratón de Badajoz, que se celebró el día 12 de ese mes, ya que más de 30 agentes apoyaron la seguridad de la prueba. Este hecho demuestra a las claras la importancia que los responsables policiales y políticos le dan a la seguridad ciudadana, dado que en este caso la Guardia Civil fue utilizada para algo diferente a una colaboración, en una situación tras la que está el conflicto laboral entre Ayuntamiento y Policía Local de la capital pacense.

Desde esta delegación extremeña se plantean si esta utilización de funcionarios es fruto de favores personales entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento, ya que cualquier presencia de la Agrupación de Tráfico debe pedirse con 30 días de antelación, algo que no se cumplió en este caso.

Además, la normativa que regula la Agrupación de

Tráfico en cuanto a pruebas deportivas se refiere ha sido incumplida reiteradamente, pues ésta dice que “en los cortes estáticos no se considera necesaria la presencia permanente del servicio de vigilancia que el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil determine, debiendo el organizador garantizar a través de medios propios el adecuado corte y señalización durante el transcurso de la prueba de las vías afectadas por el perímetro exterior de la prueba”.

Para AUGC, se podría haber habilitado a personal de Protección Civil o de la organización responsable, por lo que no hubiera sido necesaria la presencia de la Guardia Civil, pues bastante escasa es la falta de efectivos como para emplear a agentes en tareas que no le corresponden. Además, AUGC ha tenido conocimiento de que a algunos funcionarios les fue modificado su descanso semanal, lo que además del trastorno personal conllevará un gasto para la Administración.



ALICIA SÁNCHEZ. EXPEDIENTADA POR USAR SU PROPIO CHALECO ANTIBALAS

“No merezco ser sancionada por defender mis derechos”

El calvario de la guardia civil Alicia Sánchez arranco a principios del pasado agosto, cuando en la prestación de un control policial y ante la carencia de chaleco antibalas femenino de dotación oficial, solicitó hacer uso del suyo propio, que había adquirido por unos 500 euros y que llevaba usando sin más problemas desde hacía años. Sin embargo, el oficial al mando denegó su uso, ordenando que se pusiera uno masculino, pese a que el mismo le impedía el acceso a su arma reglamentaria y a los grilletes debido a su excesivo tamaño. En enero, la juez del Juzgado Togado Militar Territorial Nº42 decidió archivar el auto abierto por la propuesta de instrucción de un delito militar de insubordinación. En su auto, la juez señalaba directamente la “discriminación” que padecen las guardias civiles en cuanto a su acceso a chalecos femeninos. Ahora aguarda la resolución de un expediente abierto por la Dirección General.

M

Ildefonso García

El nombre es Alicia Sánchez Álvarez, ese segundo apellido no se ha visto en prensa, y es el de mi madre, que también me gusta. Nací hace 43 años en Salamanca. Mi padre, camarero; y mi madre, cocinera. Carrantes y honestos, siempre con la verdad por delante. Eso lo heredé, modestia aparte. Ingresé en la Guardia Civil en 1993, de la sexta promoción de mujeres, feliz de ser independiente. Antes fui auxiliar de clínica en Barcelona, aunque solo un año. De eventual fui a Vilassar de Mar en Barcelona y después a Palma de Mallorca, allí estuve en GIFA, Fiscal Aeropuerto y ODAIFI. Disfrutaba con mi trabajo, pero cuando nacieron mis hijos sólo pensaba en vivir en un lugar tranquilo con ellos, y vine a Monleras (Salamanca). Esto fue en 2003. Aquí tenemos nuestra casa, nuestros amigos y nuestra vida. Me gusta salir a correr, pero últimamente no estoy muy animada, aunque volveré a ponerme las zapatillas y a patear por los caminos. También leer libros o devorarlos en el tiempo mínimo imprescindible. Me gustan de papel como los de toda la vida. Llevo una vida muy normal, a día de hoy tengo mucho tiempo libre. ¡Se me pasan los días y no me entero! Disfruto con mi gente y mi familia. Deseando que todo esto termine. Porque ya jode que te veas en una situación como ésta por defender un derecho”.



Alicia Sánchez, ante las escalinatas del Congreso de los Diputados.

¿Qué siente cuando se produce la situación por la que ahora estás expedientada? ¿Es en ese momento consciente de la trascendencia que puede tener su decisión?

Me quedo sorprendida, porque de repente ya no me está permitido el uso de mi chaleco antibalas, cuando nunca antes nadie me había puesto pegas, ni siquiera este oficial que ahora me comunica el inicio del procedimiento judicial por un delito de insubordinación. Es lo máximo que puede hacer contra mí y es lo que hace sin pensárselo mucho. Soy consciente de lo que me juego si no utilizo mi chaleco antibalas en el control, y tomo la decisión de utilizarlo, como siempre.

¿Se había planteado antes que pudiera tener algún problema por esta cuestión, dado que usaba el chaleco particular desde hacía años?

Nunca tuve necesidad, siempre he prestado servicio con mi chaleco, desde que lo compramos cinco de los seis guardias destinados en Monleras hace más de ocho años. Su uso estaba normalizado. Dos días antes

del hecho que me lleva a todo esto, hice servicio con mi comandante de puesto, tuvimos un detenido por violencia de género en otra demarcación y llevé puesto mi chaleco durante toda la tarde mientras le custodiaba. Otros suboficiales y compañeros me vieron con el chaleco puesto, y a ninguno le sorprendió verlo.

¿Qué percibe en la reacción del mando y de sus compañeros al surgir el incidente?

La reacción de mis compañeros es de incredulidad y sorpresa. La del mando, habla por sí misma.

¿Había algún problema anterior similar? ¿Cree que su condición de representante de AUGC le ha podido pasar factura en todo este asunto?

En junio de 2013 cursé una queja por discriminación de género, ante la que el jefe de la Comandancia contestó que yo era sensible y que a las mujeres en esta comandancia se las trataba muy bien. ¡Menedra respuesta! Ante eso decidí hacer recurso de al-

(sigue en página siguiente)



Alicia Sánchez posa con el chaleco antibalas y el tricornio. Foto: Fernando Ruso / El Español

(viene de página anterior)

alzada al General de la Zona, abrieron información reservada y aun reconociendo el capitán sus palabras... cerraron el expediente sin más. Desconozco si esto viene por ser mujer o si además también es por ser representante de AUGC. Esta pregunta habría que hacérsela a otros.

¿Cómo fue el día después? ¿Durmió bien esa noche o ya se esperaba las consecuencias?

Fueron días muy movidos, colgada del teléfono, los miembros de AUGC Salamanca viendo cómo abordar el tema, la Junta Directiva Nacional igual... Una pasada. Como he dicho, el capitán me comunica en el mismo momento el inicio del procedimiento judicial, por lo que no hubo sorpresas. Me sentía contrariada, pensaba que cómo era posible que un jefe que debía velar por mi seguridad quisiera llevarme a prisión por protegerme a mí misma.

¿Cómo ha vivido, como guardia civil y madre, el proceso por el que incluso podría ha-

ber sido condenada a una prisión militar?

Mis hijos están al día del proceso, tienen ya 17 y 19 años y se les puede explicar el problema. No querían creerlo. ¿Su madre a prisión? ¡Imposible! No querían oír hablar del tema, ya llegaría lo que tuviera que llegar. En cuanto a mí... No reconozco insubordinación, puesto que se vulnera mi derecho a la autoprotección y se me niega un derecho recogido en una ley orgánica (11/2007 Derechos y Deberes de la Guardia Civil). ¿Y por exigirlo puedo verme en prisión? ¡Es una aberración! Siento que pueden jugar con mi vida, con mi familia y con todo lo que tengo. Quienes han sufrido a mi lado merecen

un premio, y debo hacer mención especial a mi pareja, que no entendía nada de "estas cosas de códigos penales militares" y se ha hecho un experto.

¿Cómo afronta ahora una posible sanción?

Bien, si pienso de lo que me he librado y mal, muy mal, porque no merezco ser sancionada por defender mis derechos.

De todo este proceso, ¿qué es lo que más le ha sorprendido, para bien y para mal? ¿Los

“Es una aberración. Siento que pueden jugar con mi vida, con mi familia y con todo lo que tengo”

“Pienso que es bueno que todo esto salga a la luz. Luchamos por mejorar, y hay todavía mucho que cambiar”



Alicia, arropada por políticos y representantes de AUGC ante el Congreso.

compañeros, los mandos, AUGC...?

Para bien, o para muy bien, todo el apoyo recibido de los miembros de la Junta directiva provincial de Salamanca, a la que pertenezco, de los miembros de la Junta directiva nacional de AUGC, tod@s han estado conmigo, dándome ánimos, consejos, la verdad es que se han volcado y no tengo suficientes palabras de agradecimiento. Han puesto todos los medios necesarios para que esto se solucione de la mejor manera. Me han hecho sentir que en el grupo "todoaugc" somos una familia, una gran familia. También ha habido compañeros y algún mando que han dejado de hablarme o saludarme, pero estos han sido los menos. Y hay quien me ha buscado debajo de las piedras para hacerme llegar sus palabras de apoyo, después de años sin saber de mí, y otros, aun siquiera sin conocerme, me han mandado mensajes a través de Face o Twitter. Todo eso reconforta muchísimo.

Su caso, además, ha tenido una gran repercusión en los medios. ¿Se ha sentido un poco abrumada por tanta atención?

Mucho. Creo que cualquiera se habría sentido así. Somos trabajadores y trabajadoras que intentamos hacer bien las cosas, si salimos en prensa es de forma esporádica, esto puede sobrepasar a cualquiera. Pienso que es bueno que todo esto salga a la luz, luchamos por mejorar, y hay mucho que cambiar.

Como representante en el área de la mujer en AUGC, de qué manera percibe la desigualdad entre hombres y mujeres en la Guardia Civil?

¿Aquí no hay un emoticono que resople? ¡Pero que resople fuerte! Cuando podamos conciliar, trabajar, compartir tareas y mil cosas más sin ser ninguneadas o castigadas, a lo mejor empezamos una nueva etapa. Cuando permitan que aumente el número de mujeres en la Guardia Civil, pues a lo mejor también cambian las cosas. Cuando se reconozca el acoso laboral y sexual, cuando se penalice como corresponde, cuando los protocolos sean garantistas... Cuando nos provean de material adaptado a nuestra fisonomía, llámese ropa, chalecos, mochilas, calzado... para poder realizar nuestro trabajo con la misma seguridad y comodidad que nuestros compañeros, nos estaremos acercando a esa igualdad. Porque para que exista, deben darse cuenta de nuestras diferencias. Tal vez, cuando todo eso se cumpla, entonces nos acerquemos a una igualdad real.

¿Cómo afronta su futuro laboral?

De momento, estoy a la espera de la resolución del expediente que tengo abierto. Ahora estoy en situación de baja psicológica, pero espero poder volver a ejercer mi trabajo como guardia civil con total normalidad. ¡Ah!, y sigo sin chaleco antibalas adaptado a mi cuerpo de mujer, que, le pese a quien le pese, es diferente al de un hombre.

MUJER



La mujer sigue siendo minoritaria en el colectivo de la Guardia Civil, con apenas un 7% de trabajadoras.

AUGC reclama un protocolo real contra el acoso laboral y sexual

■ El caso de una agente que tuvo que ausentarse del servicio al bajarle la regla destapa de nuevo esta grave carencia de derechos

LA Guardia Civil ha archivado y dictaminado que no hay acoso por parte del mando que gritó y sancionó a una guardia civil por ausentarse durante un servicio rutinario para ir al baño tras venirle la regla.

El 8 de marzo, Día de la Mujer, a la agente le sorprendió la menstruación mientras prestaba servicio a bordo de un coche patrulla en una rotonda de la zona portuaria del Consorcio de Barcelona, por lo que tuvo que ausentarse entre cinco y diez minutos para ir al baño.

Tras regresar al punto para prestar servicio, su superior jerárquico se encontraba esperándola, y sin atender a razones le espetó: “A mí no me cuentas milongas, vas al baño antes o después del punto de control, pero no durante”. Ella intentó advertir que el trato no le había parecido correcto, pero la cadena de mando no atendió la petición y la derivaron al propio mando

con quién ella había tenido aquel incidente. Aún así, la agente le comunicó sus intenciones de iniciar la apertura de protocolo por acoso laboral, a lo que el mando respondió con la apertura de un expediente por los hechos bajo los cuales la guardia civil había recibido la reprimenda días anteriores. A día de hoy, el expediente contra la agente continúa su curso, mientras el protocolo por acoso laboral ya ha sido archivado. Por su parte, la Guardia Civil ha llegado a la conclusión, a través de la propia cadena de mando, de que no existe acoso laboral en el caso de la guardia civil.

Nos encontramos una vez más ante un caso de discriminación por sexo hacia una agente, una circunstancia que hace que AUGC reitere su petición de que se articule en la Guardia Civil un protocolo real contra el acoso laboral y sexual en la institución

Cabe recordar, en este sentido, que no fue

hasta el año 2013 cuando, a petición insistente de AUGC, se creó el primer protocolo contra el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil. Sin embargo nuestra petición era que se aplicara en la Institución el protocolo existente para la Administración General del Estado. Pero la Guardia Civil, bajo excusas incoherentes y obligada por las circunstancias, creó un protocolo de acoso sin garantías para las víctimas.

A continuación se indican algunas de las diferencias entre el actual protocolo de acoso en la Guardia Civil y el que se aplica en la Administración:

1. En la Administración, el protocolo por acoso laboral y sexual se encuentra separado en sus tipologías. En la Guardia Civil, no, siendo el mismo protocolo para los casos de acoso laboral y sexual.

2. El protocolo en la Administración se inicia mediante denuncia, con modelo oficial estandarizado que facilita el trámite. En la Guardia Civil no existe este modelo.

3. En la Administración es responsable la Jefatura Superior de Personal. En la Guardia Civil no sucede así, pues es la misma cadena de mando quien se encarga de dictar resolución.

4. En la Administración existe una unidad responsable de la recepción y tramitación, identificada inequívocamente, de los posibles casos de acoso. En la Guardia Civil, no.

5. En la Administración, desde que se recibe la denuncia se inician unos plazos para aportar garantías. En la Guardia Civil no existen plazos. Además, la denuncia debe presentarse ante el presunto acosador, o tramitarse con su conocimiento.

6. En la Administración intervienen los órganos de Prevención de Riesgos Laborales, así como Psicología si es necesario. En la Guardia Civil, no.

7. Si es necesario tomar declaraciones a los afectados/as estas se realizan por personal técnico experto en análisis y resolución de conflictos interpersonales. En la Guardia Civil, no.

8. En la Administración se activan mecanismos de resolución de conflictos interpersonales o actúa un



Pese a la petición de AUGC, en la Guardia Civil se aplica un protocolo distinto al que rige en la Administración General del Estado

“mediador” admitido por ambas partes. En la Guardia Civil no se contempla.

9. En la Administración, si existen indicios de acoso, se traslada el caso a un Comité Asesor para situaciones de acoso. En la Guardia Civil, no.

10. En la Administración existen causas de abstención y recusación.

En conclusión, no es de recibo que no comunicar una ausencia en un servicio rutinario para acudir al baño por verse sorprendida por la regla derive en posibles vejaciones o situaciones de menosprecio donde la agente termina siendo sancionada, y la apertura del protocolo de acoso sea archivada sin miramiento. Es evidente que la igualdad es aún a una de las grandes asignaturas pendientes de la Guardia Civil.

INSTITUCIONALES



Alberto Moya, secretario general de AUGC, y Juan Liébana, secretario de Relaciones Institucionales, flanquean a José Alberto Martín-Toledano, portavoz de la Comisión de Interior del Grupo Popular.

AUGC se reúne con todos los partidos ante la tramitación de los Presupuestos Generales

A lo largo del mes de abril, la Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC, asociación mayoritaria en el colectivo de trabajadores de la Guardia Civil, mantuvo, como en años anteriores, reuniones individuales con todos los grupos parlamentarios, los cuales acogieron con interés las propuestas que les trasladó nuestra organización.

Estos encuentros, coordinados por el secretario nacional de Institucionales de AUGC, Juan Liébana, han tenido como principal objetivo transmitirles las necesidades de los guardias civiles para que éstas puedan ser atendidas a través de la Ley de Presupuestos Generales, en especial en lo que se refiere a alcanzar una homologación del marco retributivo en el entorno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Así mismo reiteramos en el Congreso algunas de nuestras demandas históricas que consideramos de justicia y beneficiosas, también, para la mejora de la vida de los hombres y mujeres que comprenden la Guardia Civil.

Las cuestiones que planteamos a los grupos parlamentarios son las siguientes:

- Equiparación con respecto a las asignaciones destinadas en el seno del Ministerio de Interior para 2017 a Policía Nacional en cuanto a las ayudas para prestaciones sociales y culturales de Plan de Acción Social en la Guardia Civil.

- Equiparación entre FCSE del Complemento Específico General.

- Homologación del marco retributivo entre FCSE:

- ★ Titulación de acceso para la Guardia Civil en los mismos términos que para Policía Nacional e integración de las escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias en los subgrupos de Clasificación A2 y C1, respectivamente.

- ★ Catálogo de puestos de trabajo por funciones, no por empleos.



- ★ Consolidación del grado personal en los mismos términos establecidos en el Ministerio del Interior para la Policía Nacional.

- ★ Equivalencia de estudios del régimen general educativo en función a la escala de adscripción de miembro de la Guardia Civil.

- ★ Homologación de conceptos y cuantías retributivas y de tributación del Complemento de Productividad entre FCSE.

Al margen de estas propuestas, que sin coste adicional en los presupuestos facilitaría la homologación del marco retributivo de los guardias civiles entre FCSE, también hemos propuesto las siguientes cuestiones:

- Democratizar del funcionamiento de la Asociación Pro-Huerfanos de la Guardia Civil (APHGC) regulando, en un breve plazo de tiempo, el funcionamiento y organización de sus órganos de gobierno para acomodarlos en los principios de democracia interna y pluralismo, transparencia y acceso a la información.

- Eliminación de las tasas judiciales cuando las asociaciones profesionales ejerciten un interés colectivo en defensa de los guardias civiles y para



Arriba, a la izquierda, Juan Liébana con Antonio Trevín, portavoz de la Comisión de Interior del Grupo Socialista, y Ana María Botella, vicepresidenta primera de la Comisión. A la derecha, con Miguel Gutiérrez, portavoz de la Comisión de Interior de Ciudadanos. Debajo, Alberto Moya con Juan Antonio Delgado, portavoz de la Comisión de Interior de Unidos Podemos.

el ejercicio de acciones para la efectividad de los derechos profesionales, sociales y económicos de los mismos.

- Misma asignación a asociaciones profesionales representativas de la Guardia Civil que para sindicatos de la Policía para poder afrontar con solvencia económica la acción representativa.

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es** o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**